

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION  
EN LEÓN, BAYÓN, 8  
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 27 de Julio de 1908

Precios de suscripción  
Un año 6 pesetas y un semestre 3

DE LA PROVINCIA

## LAS RETRIBUCIONES

Merced á la entusiasta gestión del Sr. Inspector de 1.ª enseñanza en reciente visita, los Ayuntamientos de San Andrés del Rabanedo y Santovenia de la Valdovincina han resuelto convenir en una cuarta parte las retribuciones escolares, dentro de sus respectivas circunscripciones.

El acuerdo, á primera vista tan modesto, de los mencionados Ayuntamientos, merece un comentario y un aplauso calorosos.

En repetidas ocasiones hemos hecho ver nuestra opinión en el antipático asunto de las retribuciones, conforme en un todo con el de cuantos se preocupan, con cariño, del problema pedagógico nacional. Porque nadie, que desee de buena fe el perfeccionamiento de nuestro sistema educativo, podrá desconocer los impedimentos tan serios que á este fin procura el sistema de retribuciones vigente.

Desmoralizador, decimos, sabiendo á que atenernos. Nuestros compañeros conocen las molestias y dificultades enormes que para el cobro de los míseros céntimos mensuales encuentran casi siempre.

Por cada familia de veras pudiente hay varias, muchas, que no pueden desprenderse holgadamente de la modesta cuota, y otras, las más, que, poco ó nada conscientes de sus deberes, consideran una gollería la discreta pretensión del maestro que solicita el cumplimiento de un convenio perfectamente legal. Y al lado de esto, por encima de esto, debemos considerar lo bochornoso, lo indigno del gesto pedigrüño con que el profesor ha de acercarse al discípulo mal pagador, ó bien, en otro caso, el ademán mendicante con que recibe la mínima suma...

Herencia de otros tiempos, en que la función docente manteníase dentro de la esfera privada, en que el dómene, de primeras letras ó universitario, iba mundo adelante, bohemianamente, comerciando con su saber, contratando directamente su magisterio casi siempre temporero, no se aviene bien tal costumbre con los progresos actuales de la sociedad, y de la enseñanza particularmente. Función hoy ésta del Estado, debe ser una é igual para todos los escolares, presidiendo

idénticas condiciones en la formación del futuro ciudadano, sin que los bancos de la escuela sepan nada de diferencias económicas, de las desigualdades sociales siempre ingratas...

El tema es amplio y se presta á copiosas consideraciones. Quede, pues, ahí; limitándonos hoy á enviar nuestro más sincero parabien á los Ayuntamientos de Santovenia y San Andrés, que al tomar el acuerdo arriba indicado, han demostrado un entusiasmo grande por la enseñanza y dado, á la vez, un paso firme en pro de la dignificación de nuestra clase. Sirva de ejemplo.

## COLONIAS ESCOLARES

Al llegar esta época se acuerda la gente con dolor de aquellos años en que de aquí salían colonias escolares á las playas del Cantábrico, donde nuestros niños anémicos, raquíuticos, adquirirían fuerza, salud y vigor.

Qué lástima no haber continuado todos los veranos tan buena y tan bella obra! Máximo cuando llegaron á tener estas colonias una organización excelente y cuando los resultados con ellas obtenidos fueron tan óptimos!

¿No podría resucitarse esa institución? Tan difícil sería restaurar esa buena práctica? La pedagogía, la higiene, la ley y el progreso, reclaman de consuen la instauración ó la continuación en su caso de estos grandes procedimientos educativos, de que aquí hace años carecemos indebidamente.

Indebidamente porque una vez implantados no tiene disculpa, el dejarlos morir y desaparecer. El principio es el difícil; el primer paso es el que cuesta; y aquí ya se habían dado varios pasos con éxito brillante. ¿Porqué suspender la caminata en ese avanzar hacia el progreso?

Maestros, corporaciones y padres de familia estaban entonces interesados en la obra. Los mismos elementos hay ahora y la misma, sino mayor, necesidad ¿porqué desistir de continuarla?

En los señores maestros y maestras de León sigue seguramente habiendo el mismo entusiasmo que antes por estos recomendabilísimos medios de instrucción, por estos grandes adelantos pedagógicos que en todas las naciones están á la orden del día.

En las corporaciones y autoridades deben existir iguales

sino mayores estímulos para cooperar al éxito, arraigo y consolidación de este gran beneficio que las colonias escolares reportaban á la cultura pública; y el público en general, ahora, como antes, no creemos se mostraría reacio é indiferente al llamamiento que se le hiciese en favor de sus niños, de esa población infantil, que hoy se marchita, falta de aire, de salud y de higiene en los estrechos é infestos patios de las casas, en los portales ó por estas calles empedradas con morrillos...

¡Pobres niños! no llevarles un mes á Luanco ó Salinas, como antes, sólo por apatía de los mayores! Cuando resultaba tan útil, tan conveniente y hasta económico!..

Parécenos que todo sería ponerse á ello. Que con unos cuantos señores maestros y personas de iniciativas y de arresos que se propusieran eficazmente conseguirlo, bastaban para mover la opinión, recabar apoyos, lograr auxilios y reorganizar, en fin, las colonias escolares, para bien de León, de sus niños y de la pública cultura.

Si de algo pudiera valer nuestra excitación y nuestra propaganda, creeríamos haber contribuido á una de las mejores buenas obras y tendríamos por admirablemente empleado el tiempo y el espacio que en ello gastásemos.

León de España

## LA MAESTRA

Si la mujer en el hogar doméstico necesita estar adornada de virtudes cristianas propias para cumplir su delicada misión, ya como madre, esposa é hija, y además adquirir la cultura necesaria para desempeñar con acierto el papel que la Providencia le reserva, como Maestra debe poseer, en grado sumo estas virtudes y todas aquellas que le son necesarias para cumplir dignamente su espinosa y difícil misión.

¡Maestra de Escuela! ¡A cuántas consideraciones se presta este humilde y honroso título! ¡Cuántas vejaciones sufre la pobre maestra, porque quiere cumplir con su deber y conservar su dignidad! Preguntado si no á gran número de maestras que desempeñan su misión en las aldeas y en los pueblos faltos de ilustración y cultura; preguntado á las maestras que por algunos años han sufrido las tiranías del soberbio cacique y de sus secuaces, porque con dignidad han sabido defenderse de sus asechanzas, arrastrando á veces los mayores peligros, á veces derramando abundantísimas lágrimas en el silencio de la noche.

Los que afirman que la maestra española no está capacitada para el cumplimiento de su deber y que ne-

cesita más ilustración y cultura, ¿ben comprender que si carece de algunos conocimientos que para nada pudiera hacer uso de ellos, sobre todo en el pueblo que sirve, en cambio posee un amor irresistible á la enseñanza, una virtud inquebrantable y una constancia sin límites. Y no se diga que esto lo hace llevada del deseo de lucrar, no; esto sólo le reporta disgustos y sinsabores; cualquiera otra ocupación honesta á que se dedicara, le proporcionaría medios para vivir con más holgura que en estos pueblos pequeños.

La maestra sabe sufrir con resignación cristiana las persecuciones que inventa la falta de cultura, el egoísmo y á veces las pasiones bajas y rastroas, porque teniendo su vista fija en las enseñanzas del Divino Maestro, está dispuesta á sacrificar su vida, si es preciso, antes que faltar á los deberes que como mujer y maestra está llamada á cumplir.

Nada le importa que la firmeza y dignidad empleadas para rechazar cuanto pueda serlo nocivo, sean consideradas por determinadas personas como impropias de la debilidad de su sexo, sabiendo que estas personas se aprovechan de su debilidad para perjudicarla. Es preciso hacer ver al mundo, que la resignada maestra de escuela lleva la humildad en el corazón, pero escrita en su frente la firmeza y constancia de su tranquila conciencia. Es humilde, sin servilismos, digna, sin orgullo y atenta siempre al cumplimiento de su deber y al cuidado de sus queridas discípulas, inculca en sus tiernos corazones con su palabra y con su ejemplo, el amor al trabajo, á la honestidad y á la virtud cristiana.

Fijarse por un momento en la mujer que como maestra sufre resignada, no ya en asiduo y trabajo en la escuela, puesto que lo hace por amor y vocación, sino su eterna, su continua lucha moral, ya con la ignorancia, ya con las pasiones viles y pequeñas, emanaciones de inteligencias obscuras é incapaces de mirar á la luz de la verdad. Si á esto unimos la falta material de recursos, dado lo escaso de exiguo y mezquino haber, y que con él tiene que atender á su subsistencia y á la de personas desvalidas que la providencia le ha encomendado, veremos en esa mujer algo de la aureola de los héroes.

¡Señores gobernantes que anhelais el engrandecimiento de la patria y protegéis á la niñez, no olvidar en vuestras disposiciones que la maestra de las pequeñas poblaciones, necesita escudarse en algo que le haga fuerte para resistir los embates de la ignorancia y del caciquismo sin conciencia, y que desvalida como la infancia de que está rodeada, tiene como éstas lágrimas que derramar y súplicas que dirigir á los que con acierto gobiernan esta noble y generosa nación.

M.ª JOSEFA RIVERA

(De la «Educación Popular de Huelva»)

## Reparos

La Subsecretaría de Instrucción pública ha hecho por mediación de la Secretaría de la Junta de esta provincia, los reparos siguientes en cuentas de material.

Astorga.—Material diurna

Faltan los duplicados del 3.º y 4.º trimestre de 1908 de las relaciones

del Habilitado y las cuentas de las maestras de Castrillo de las Piedras y Oliegos D.ª Elvira Navas y doña Modesta de la Torre.

Murias de Paredes

Faltan las cuentas del 4.º trimestre de las maestras de Los Bayos, Andarraso, San Félix, Castro y Lánacara, D.ª Guadalupe Fernández, D.ª Ludivina Suárez, D.ª Gregoria Payrot, D.ª María del Socorro Melón y D.ª Francisco García.

Fonferrada

Faltan las cuentas del tercer trimestre de los maestros de San Pedro de Paradela y Médulas doña Fe Goy y D. Santos Rubio y del 4.º trimestre de los maestros de Fonferrada, Médulas y Villamartín D.ª Paulina Delgado, D. Santos Rubio y D. Roqu Álvarez.

Faltan los duplicados de las relaciones del Habilitado en los dos trimestres.

Riario

Falta la cuenta del tercer trimestre de D.ª Patrocinio Alvarez de la escuela de Soto de Valderrueda y el duplicado de la relación del Habilitado. Falta la cuenta del 4.º trimestre de D.ª Marcelina Real Pérez de la escuela de Soto de Valdeón y el duplicado de la cuenta del Habilitado.

Advierte, que en el término de ocho días queden solventados los reparos con la presentación de las cuentas en la Sección de Instrucción ó cartas de pago de reintegro de las cantidades percibidas y no justificada su inversión, según dispone la Instrucción de 7 de mayo de 1904 especialmente su artículo 35.

## REMITIDO

Sr. Director de  
EL DISTRITO UNIVERSITARIO  
de León

Muy señor mío y de todo mi aprecio: Estando el periódico de su digna dirección consagrado á defender los intereses morales y materiales del Magisterio de 1.ª enseñanza de esta provincia, he de merecer de la bondad de usted se digne estampar en las columnas de su periódico las siguientes líneas:

Al Sr. Gobernador civil Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de León:

El que suscribe maestro de 1.ª enseñanza en propiedad de la escuela incompleta mixta de Congosto en el partido de Ponferrada; tiene el honor de comunicarle lo siguiente: Que con fecha 1.º de junio último ha tomado posesión en propiedad de la ya nombrada escuela mixta de Congosto, habiendo venido á residir con la familia el mismo día de la toma de posesión á esta localidad. Inmediatamente reclamé del señor Alcalde casa habitación en donde poder vivir; y á pesar de las gestiones de esta autoridad no ha sido posible facilitármela pues las que hay disponibles no reúnen condiciones para ser habitadas y sino hubiera sido por un caritativo vecino de este pueblo que me proporcionó temporalmente albergue, compensado de mi situación, me hubiera visto obligado á vivir en la calle.

Más ocurre señor Gobernador que por noticias fidedignas he averigua-



do que este pueblo de Congosto, tiene una casa habitación destinada para el Maestro y así consta en esa Junta provincial por datos que se dice remitió la Alcaldía en los años anteriores á 1903 por los que dieron también el Maestro que fué de esta Escuela D. Celestino Vega y doña Dámasa Gallego que habitó la casa referida siendo Maestra también de esta villa.

Ahora bien como actualmente la habita el Secretario de Ayuntamiento cábeme la sospecha de que no querrá desalojarla para hacerme entrega de ella, sufriendo en su consecuencia el que dice los consiguientes perjuicios y hallándome expuesto á que en cualquiera hora del día menos pensado el vecino que me ha dado la suya, me ponga en la calle con mi familia y muebles.

Cándido Domínguez

VACANTES

TURNO DE OPOSICIÓN

Universidad de Salamanca

DE NIÑOS

Provincia de Cáceres.—Cáceres, Auxiliar graduada, superior, con 1.100 pesetas.

Provincia de Zamora.—Zamora, Auxiliar graduada, superior, con 1.100 pesetas.

Provincia de Salamanca.—Mar- tiago, elemental, con 825 pesetas.

Provincia de Avila.—Cabezas del Villar, elemental, con 825 pesetas.

Provincia de Cáceres.—Cabe- zuela, Cañaveril, Garganta la Olla, Oliva de Plasencia, Torquemada y Valdeobispo, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Zamora.—Belver de los Montes, Montamarta y Sanzoles, elementales, con 825 pesetas.

DE NIÑAS

Provincia de Salamanca.—Ma- sueco, elemental, con 825 pesetas.

Provincia de Avila.—Fontiveros, Poyales del Hoyo y Villarrejo del Valle, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Cáceres.—Aldea del Cano, Aldeacentenera, Castañar de Ibor, Jerte, Membrío y Peraleda de San Román, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Zamora.—Arrabalde, Bermillo de Sayago, Fuentelapeña, Pozo Antiguo, Villabuena, Villamayor de los Escuderos y Villarrín de Campos, elementales, con 825 pesetas.

DE PÁRVULOS

Provincia de Avila.—El Barran- co, con 825 pesetas.

(«B. O.» 17 Julio.)

LAS MEMORIAS TÉCNICAS

El Boletín Oficial del viernes último inserta una circular de la Presidencia de la Junta provincial recomendando á los alcaldes que con toda urgencia hagan llegar á noticia de los señores Maestros la publicación de la R. O. de 16 de Mayo, para que en el plazo señalado puedan cumplir el servicio que se les encomienda.

Como muchos de nuestros suscriptores nos reclaman ejemplares de EL DISTRITO (de que carecemos) que insertó los Temas, reproducimos á continuación los del segundo y tercer grupo y las advertencias:

Segundo grupo

Temas para Maestros cuya dotación anual no llegue á 2.000 pesetas ni sea inferior á 825.

1. Notas sobre las condiciones del edificio de la Escuela en que el autor presta servicio, y opiniones personales sobre las ventajas é inconvenientes de que la casa del

Maestro forme parte del edificio escolar.

2. Material existente en la Escuela para la enseñanza de las Ciencias físicas y naturales y un índice razonado para completarle.

3. Juicio personal del autor de la Memoria sobre el régimen de la sección única en las Escuelas públicas de primera enseñanza, y dificultades que su implantación podría ofrecer en la localidad.

4. Catálogo razonado de diez libros escolares que se recomienden por el mérito de sus condiciones pedagógicas.

5. Catálogo de los trabajos manuales realizados en la Escuela durante el presente curso; indicación de las dificultades que ofrece esta enseñanza, y medios prácticos de removerlas.

6. Observaciones sobre la enseñanza del Castellano en la localidad donde el autor de la Memoria presta servicios, y resultado de los medios que haya puesto en práctica para perfeccionar y ampliar el estudio del idioma oficial.

7. Índice razonado de las más importantes producciones agrícolas de la localidad, y medios que ha puesto en práctica el autor de la Memoria para que aprecien su importancia y utilidad los niños de la Escuela.

8. Enumeración de las pesas y medidas de antiguos sistemas usadas en la localidad, indicación de sus equivalencias con las del sistema métrico-decimal y enunciado de algunos problemas de Aritmética relacionados con este asunto, para niños de Escuelas primarias.

9. Programa explicado de lecciones para la enseñanza de la Geografía local de la población donde el Maestro presta sus servicios.

10. Programa razonado para la enseñanza de los hechos históricos de la comarca que más sirvan para despertar en los niños el amor á la región.

11. Índice razonado de los monumentos y otras obras de arte cuya visita pueda contribuir á la educación artística y á despertar en los niños el amor á la patria.

12. Costumbres de la localidad que contribuyen á la educación religiosa de los niños y medios pedagógicos más eficaces de aprovecharlas para esta especie de educación.

13. Cantos populares, fiestas y espectáculos públicos de la localidad y consideraciones pedagógicas á que el asunto se preste.

14. Notas sobre la manera y formas de cortesía de los habitantes de la localidad y medios que el Maestro puede emplear para suavizarlas y corregirlas.

15. Programa y presupuesto razonados de una excursión escolar con diez niños á cinco ó seis kilómetros de la Escuela en que el Maestro preste sus servicios.

16. Copia de algunos ejercicios escritos, conservando la ortografía del original hechos por los niños con motivo de paseos escolares, y consideraciones pedagógicas sobre dichos trabajos.

17. Estado de la talla y peso de los niños asistentes á la Escuela, con expresión de su edad y de la fecha en que las medidas se verificaron.

18. Indicación de las materias sobre las cuales el Maestro desea ampliar su cultura, inconvenientes que lo dificulten y propuesta de medios para orillarlos.

19. Descripción de las obras auxiliares de las Escuelas existentes en la localidad y medios de mejorarlas y acrecentarlas.

20. Informe sobre la enseñanza de adultos en la localidad y medios prácticos de mejorarla.

21. Programa razonado de las labores útiles y de adorno que la autora de la Memoria ha seguido en su Escuela en el presente curso.

22. Enumeración de las labores domésticas de la mujer en la localidad en que la Maestra reside y consideraciones pedagógicas pertinentes al caso.

23. Juegos y ejercicios de Gimnasia al aire libre que la autora hace practicar con preferencia á las niñas de su Escuela y fundamento pedagógico de esta preferencia.

Tercer grupo

Temas para maestros cuya dotación anual sea inferior á 825 pesetas.

1. Indicación de los principales defectos del edificio de la Escuela y medios prácticos de remediarlos ó atenuarlos.

2. Indicación del mobiliario y del material de enseñanza de la Escuela en que preste servicios el autor de la Memoria y manera de corregir sus defectos más notorios.

3. Observaciones sobre la asistencia de los niños á la Escuela y medios de aumentarla y sostenerla.

4. Índice de los libros de texto usados en la Escuela en que el autor preste sus servicios profesionales y motivos que ha tenido para adoptarlos.

5. Enumeración de los trabajos escritos del presente curso que se conserven coleccionados en la Escuela en que el autor de la Memoria preste sus servicios profesionales.

6. Defectos más comunes de lenguaje en la localidad y medios que el autor de la Memoria pone en práctica para corregirlos.

7. Minerales, plantas y animales que en la localidad pueden ofrecer mayores motivos de instrucción para los niños.

8. Enumeración y descripción de las colecciones de pesas y medidas que haya en la Escuela y notas sobre su estado, y el uso de este material de enseñanza.

9. Indicaciones de los trabajos de Geografía, hechos por los niños durante el presente curso escolar, y consideraciones pedagógicas á que se presten dichos trabajos.

10. Concisa relación de los hechos históricos más notables de la comarca en que el autor de la Memoria reside.

11. Descripción de alguna obra de arte de la localidad y programa de una lección para darla á conocer á los niños.

12. Prácticas de Religión que el Maestro tiene establecidas en la Escuela y juicio sobre la eficacia de cada una para la educación de los niños.

13. Indicación de los juegos infantiles más comunes y consideraciones sobre su valor educativo.

14. Prácticas de urbanidad y buena crianza que el Maestro tiene establecidas en la Escuela y dificultades con que su implantación ha tropezado.

15. Explicación de los paseos escolares realizados y juicio personal sobre el valor pedagógico de estos ejercicios.

16. Indicación de los trabajos gráficos que el Maestro piensa pedir á sus discípulos en el próximo curso escolar y razones pedagógicas en que apoya este proyecto pedagógico.

17. Relación de las entrevistas de carácter pedagógico del autor de la Memoria con los padres de los niños asistentes á la Escuela y fruto que hayan sacado de ellas para la educación de sus discípulos.

18. Sucinta relación de las mayores dificultades con que el autor haya tropezado en el ejercicio de su vida profesional.

19. Enumeración de los trabajos que el autor de la Memoria haya realizado fuera de la Escuela en beneficio de la educación popular.

20. Notas estadísticas y observaciones practicadas sobre el núme-

ro de adultos de la localidad que no saben escribir, y medios más eficaces de remediar este defecto de cultura.

21. Indicación de las labores femeninas á que la autora de la Memoria da preferencia en la Escuela en que presta servicios y motivos de esta preferencia.

22. Trabajos manuales que, aparte de las labores de corte y costura, pueden hacerse en la Escuela en que presta servicios la autora de la Memoria, teniendo en cuenta las costumbres de la localidad y los productos que en ella abundan.

23. Enumeración de los juegos más comunes de niñas y explicación de los que se consideran de mayor eficacia educativa.

Advertencias

1.<sup>a</sup> Los datos que se piden en los anteriores temas deben referirse, en cuanto sea posible, á la localidad y á la Escuela en que el Maestro ó Maestra preste sus servicios profesionales.

2.<sup>a</sup> Los temas señalados con los números 1 al 20 inclusive, pueden ser también elegidos por Maestras Auxiliares de Escuelas de niñas ó de párvulos, sin más que referir á estas Escuelas los enunciados de las Escuelas de niños.

3.<sup>a</sup> Los temas, 21, 22 y 23 solamente pueden ser elegidos por Maestras y Auxiliares de las Escuelas de niñas y de párvulos.

4.<sup>a</sup> Las condiciones de las Memorias que sobre los temas precedentes se han de redactar se ajustarán á las siguientes prescripciones:

Los Maestros podrán elegir libremente el tema que les plazca de entre aquellos á que su categoría corresponda.

Los Maestros Auxiliares escogerán los temas del grupo correspondiente á su haber personal, y los Maestros interinos, sustitutos y provisionales, siempre del tercer grupo, cualquiera que sea la Escuela que desempeñe, (art. 11 del R. D. de 18 de noviembre de 1907).

5.<sup>a</sup> Una vez publicados los temas en el Boletín Oficial, escogerá cada Maestro uno del grupo asignado á la categoría de la Escuela para redactar la Memoria correspondiente durante el período de vacaciones caniculares. Escribirán los Maestros estas Memorias de su puño y letra, las firmarán y rubricarán en la última página, y harán constar, en la primera, el nombre y apellidos del autor, la localidad en que presten sus servicios profesionales, la clase y grado de la Escuela que sirva y la dotación que anualmente perciba.

Las Memorias deberán constar de 15 á 20 páginas, con 12 á 14 líneas cada una, de letra regular é inteligible, y una vez terminadas en la forma que aquí se preceptúa, las dirigirán antes del día 1.<sup>o</sup> de Septiembre al Director del Instituto, Presidente de la Comisión técnica de la provincia.

Aprobado por la Junta en sesión del día 20 de Abril de 1908.—El Presidente, Eduardo de Hinojosa.—El Secretario, Vicente Cuadrillero.

Madrid 1.<sup>o</sup> de Junio de 1908.

Los señores Alcaldes de esta provincia cuidarán con toda urgencia de que esta circular llegue á noticia de todos los señores maestros y maestras, para que éstos puedan cumplir, en el plazo reglamentario, el servicio que se les encomienda.

León 20 de Julio de 1908.—El Gobernador presidente, Luis Ugar- te.—El Secretario, Miguel Bravo.

VENTA

de sellos de Cauchout EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO

LA ESCUELA EN EL CUARTEL

Medios prácticos para fomentar la instrucción del soldado, teniendo en cuenta el reducido tiempo que permanece en ellas.

Cuantos medios se han puesto en práctica, hasta el presente momento, para que el recluta adquiriera durante su permanencia en filas alguna instrucción, si carece de ella, ó aumente la que posee, han sido infructuosos.

El cuartel puede hacer mucho y debe de hacer mucho en pró de la instrucción del recluta que se le entrega; pero poco ha hecho y menos ha conseguido.

Ha hecho poco porque ha prescindido casi en absoluto del personal facultativo en todas las tentativas realizadas, y, como consecuencia de esta falta, sus escuelas han carecido de organización y orientación pedagógica, causa principal de que sus trabajos hayan sido nulos ó semi-nulos.

Las escuelas establecidas en los cuarteles se han puesto desde luego á cargo de un oficial de los más instruidos, auxiliado por cabos y sargentos; y aunque en muchas ocasiones este oficial podía ostentar el título académico que supone aptitudes y conocimientos para la enseñanza, la escuela del cuartel no ha respondido á sus fines, y no ha respondido por el modo peculiar de ser la milicia y el Ejército.

Todo Ejército bien organizado ha de tener necesariamente como base de su organización, la obediencia ciega absoluta, decisiva y sin reservas del inferior al superior en todas las manifestaciones de la vida militar, y esta obediencia ciega, á la vez que hace de una multitud heterogénea un todo armónico y compacto que se llama Ejército, mata las energías psíquicas del individuo y le dificulta todo aprendizaje racional.

El que enseña al soldado que su misión es obedecer ciegamente lo que el superior le ordene sin manifestar nada sobre ello y aun sin pensar sobre ello, anulando por completo su yo para que sea fundido con el yo de los demás y forme la unidad superior Ejército, no puede al mismo tiempo dedicarse á la instrucción del soldado como hombre; porque ésta requiere que se exciten, que se estimulen y singularicen las energías del espíritu y al espíritu se le cautiva, se le atrae, se le fascina, pero no se le manda como á la materia.

Esa es, y no otra, la causa, el porqué de los pocos resultados obtenidos hasta hoy en las escuelas de los cuarteles.

El soldado, pese á los buenos deseos de sus jefes y maestro, no vé en éste á la inteligencia superior que levanta un espíritu abrumado por la ignorancia, sino al superior que ordena, y castiga, y ante esta mal entendida visión su espíritu se entrega pasivamente sin que la voluntad responda á los deseos del maestro, y en estas condiciones el aprendizaje es pesado y la enseñanza nula.

Para enseñar al recluta á ser soldado están los encargados naturales de esta enseñanza; los militares superiores é él, en orden gerárquico.

Para enseñar al recluta á estudiar y adquirir conocimientos, á ser dueño de sus energías mentales y dirigir las voluntariamente en busca de la verdad á través de libros y fórmulas están los maestros.

Pudieron cobijarse en la misma tienda de campaña la musa de la poesía y la animosa Bolona; pero jamás pudieron dormir en el mismo lecho el sanguinario Marte y la tímida Minerva.

Las expediciones guerreras han protegido muchas veces á las comisiones científicas; pero jamás se ha confiado una misión científica á la iniciativa de una expedición guerrera.



Y sin embargo, al llevar la escuela al cuartel se ha cometido la torpeza de confiar á hombres dedicados y acostumbrados á mandar, una misión ante la cual los mandatos más imperativos se estrellan y anulan.

¿Queréis elevar dentro del templo de Marte su pequeño oratorio ó Minerva? Elevadlo, en buen hora, pero cuidad mucho de que en él no se oiga el ruido de las armas ni el estrépito de las voces de mando porque la diosa marcharía asustada y el oratorio quedaría vacío.

La primera condición para que la escuela en el cuartel dé sus frutos es que de sus puertas para dentro desaparezca todo carácter militar.

El alumno no debe ver en el maestro que le enseña al jefe que le manda, y su espíritu se encontrará más libre para entregarse con placidez al estudio y con confianza y sin sobresaltos al libro y al maestro.

El maestro debe aparecer ante el soldado solo como maestro, y la escuela como refugio y lugar de esparcimiento para el espíritu fatigado por los duros deberes militares.

Que el soldado se sienta hombre y no cosa bajo el techo de la escuela y empezará por amarla; que de la instrucción que en la escuela reciba espere un bien inmediato (real y positivo ante sus ojos) y la buscará con vehemencia; y una vez que la escuela y la instrucción que en ella se dé sean anheladas, el aprendizaje será fácil y cuestión de poco tiempo.

Organícese la escuela del cuartel de tal modo que el soldado la apetezca y busque y no habrá que cuidarse de nada más para que la instrucción quede fomentada y sus resultados asegurados.

Para llevar á cabo esta organización es necesario atender: 1.º á la escuela; 2.º á los maestros; 3.º á las enseñanzas; 4.º á los alumnos.

LA ESCUELA

En todo cuartel debe haber un sitio destinado á escuela, sitio que debe estar abierto todo el día para que, en el material que contenga, puedan estudiar á la hora que quieran los alumnos.

Un vigilante puede cuidar, bajo su responsabilidad, de que el orden reine en la escuela en las horas en que no esté en ella el maestro. En esta forma los medios materiales de instrucción están siempre á la disposición del alumno. Allí tiene libros para estudiar y pasará el tiempo mejor que en la cantina.

Empezando por los libros de literatura callejera y acabando por los de Metafísica el soldado debe encontrar allí todo libro que busque. Una relación de ciego quizás despierte en un momento dado su espíritu dormido y le incite á seguir leyendo otra cosa mejor, mientras que en aquellas condiciones el Derecho, la Moral, le harían aburrirse, dejar el libro y renegar de la lectura y del estudio.

Pónganse los medios para que su curiosidad se excite y él mediante su esfuerzo personal pueda satisfacerla y déjesele, que lo demás vendrá de añadidura.

El templo de Jano no se cerraba mientras las legiones romanas estaban combatiendo; la escuela del cuartel, por el contrario, debe estar abierta mientras la paz reine sobre los hombres y el servicio militar sea solo una preparación para la guerra.

Hoy, dentro del cuartel el lugar del esparcimiento para el soldado es la cantina y ésta debe ser sustituida por la escuela; pero no por la escuela de espíritu estrecho y mezquino que hoy conocemos, sino por la de espíritu amplio que incita á reposar en su seno y sume el alma en el deleite inmaterial inherente á todo aprendizaje voluntario.

En la escuela del cuartel debe oír el soldado las lecciones del maestro y la conferencia del explorador; allí

debe leer los libros de puro esparcimiento intelectual y los de meditación y estudio; y allí debe escribir desde los cantares á la novia y la carta á los padres hasta las fantasías de su imaginación y los que pudiéramos llamar sus desahogos literarios.

La escuela debe recoger los espíritus durante el día del mismo modo que los dormitorios recogen los cuerpos durante la noche. La escuela debe buscar al soldado, brindándole sus placeres, y cuando ya lo tenga encariñado, cuando le haya dado sus dulzuras... ya se cuidará el soldado por su impulso instintivo primero, por hábito más tarde y por la necesidad de una comunión de ideas siempre, de volver al regazo de la escuela para refecilar su espíritu en pleno campo de la ciencia.

Emilio Peárrero

(Se continuará).

MÁXIMAS

Los americanos enseñan á sus hijos una porción de máximas que se derivan de esto pensamiento: «No seas soñadores; serlo, es perder el tiempo. Trabaja mucho y bien».

He aquí algunas de estas máximas:

1. No esperéis el momento favorable: creadlo.
2. Dese á un joven resolución é instrucción, y no habrá quien pueda limitar el número de sus éxitos.
3. No tengais otra preocupación que la de elegir una carrera. ¿Para qué sois aptos? Esta es la cuestión del día.
4. Concentrad toda vuestra energía en un solo fin inmutable. No os dejéis arrastrar á vanas vacilaciones. No penseis en muchas cosas, sino en una sola, pero tenazmente.
5. Presentaos bien. El hombre que tiene buenas maneras puede pasearse sin grandes riquezas: todas las puertas se le abren y en donde quiera puede entrar sin pagar.
6. Respetaos á vosotros mismos y tened confianza en vuestro valer; es el mejor medio de que se la inspiréis á los demás.
7. «Trabaja ó muere» es la divisa de la Naturaleza. Si dejais de trabajar, moriréis intelectual, moral y físicamente.
8. Sed apasionados por la exactitud... Veinte cosas á medio hacer, no valen lo que una hecha del todo.
9. Vuestra vida será la que os hagais. El mundo no nos devuelve más que aquello que le damos.
10. Aprended á sacar provecho de los fracasos.
11. Nada vale lo que la tenacidad. El genio vacila, tantea, se cansa; pero la tenacidad está segura de ganar.

NOTICIAS

El maestro de Siero D. Pedro Perez que fué separado por dos años, solicita, por haber terminado con exceso dicho plazo, fuera de concurso la escuela de Pulvaredo ó Portilla de la Reina, que se hallan vacantes sin anuncios.

Se ofició al maestro de Huerga de Garabales no ponga dificultades para que el Ayuntamiento lleve á cabo las obras en la casa habitación.

Han sido nombrados para las escuelas de Villafior y San Bartolomé de Tormes (Ávila), D. Santos Sanchez y Sanchez y D.ª Maravillas Ruiz Caparrós que desempeñan en esta provincia las de Arenillas de Valderaduey y S. Bartolomé de Rueda.

Se remitió á la Junta central de Derecho pasivos instancia de don Perfecto González, maestro interino de Cabañas-raras, que solicita haberes que devengó y no percibió por haber sido ingresado indebidamente en el Montepío.

Se contestó al Rectorado respecto de la reclamación de haberes solicitados por doña Jesusa Fernández, maestra de la escuela de Quintana de la Peña.

Con fecha 20 fueron enviadas á la Ordenación de pagos las nóminas de personal del corriente mes.

Con los haberes del mes actual percibirán los maestros de esta provincia la gratificación de adultos del mes de diciembre último y los del partido de La Bañeza la de noviembre que había quedado pendiente de cobro en el año anterior. Los libramientos se pondrán al pago probablemente para el día primero de próximo mes.

La Subsecretaría del Ministerio ordena que el Ayuntamiento de Santa María de Ordás instruya expediente á la maestra interina, siempre que resulte haya dejado de dar la enseñanza, según denuncia que se ha recibido en dicho centro.

Ha solicitado la sustitución por imposibilidad física doña Emilliana Luna Carnero maestra propietaria de la escuela incompleta mixta de Valdesaz.

Se encuentra de veraneo en esta capital la ilustrada auxiliar de la graduada de maestras de Oviedo, doña Marcelina Alvarez Laviada.

La «Gaceta» de hoy publica una Real orden estableciendo que los únicos que tienen derecho á la gratificación de 500 pesetas son los maestros y maestras regentes de las escuelas prácticas agregadas á las escuelas normales.

En la última quincena de agosto próximo se anunciarán interinamente las escuelas que han resultado vacantes.

Hasta ahora existen las siguientes:

Lillo, Valdealcón, Sotillo de Cabrera, Secarejo, Villacerán, La Sota de Valderrueda, Portilla de la Reina, Primout, Nava de los Caballeros y Tejeira, con 500 pesetas, Campazas (niñas) con 312'50.

La provisión de escuelas interinas

Estamos al tanto de lo dicho por la prensa no profesional acerca de este asunto, y con imparcialidad confesamos que, previo un detenido estudio de los expedientes personales de los maestros interesados, no hemos descubierto ni embrollos ni injusticias de ninguna clase, que seríamos los primeros en combatir; lo que hay es un criterio de la Junta que no nos atrevemos á afirmar que sea ó no el más acertado, y algunos otros detalles en la documentación de los maestros que sólo significan el constante deseo de la Junta de que tengan escuela los concursantes que mejores condiciones reúnan dentro del criterio adoptado por esta Corporación, que como tiene por superior á la Central á ésta toca resolver.

Por otra parte, nos ha extrañado en este particular, la gran polvareda levantada por algunos diarios de esta capital, y esto, á nuestro entender, no significa otra cosa que una campaña de despecho hecha ó inducida á hacer por determinado sujeto, que creyó sin duda encontrar en la Junta iguales facilidades para colocar á dos de sus hermanos que las que había tenido para hacerles maestros.

Que el artículo publicado por *Diario de León* el miércoles y jueves últimos es apasionado, desconsiderado y revelador de un odio personal sin límites, lo revelan los conceptos de injuria y calumnia dirigidos contra un funcionario digno como es el Ins-

pector de primera enseñanza de esta provincia; lo demuestran igualmente el número de cartas recibidas de maestros que conocen á su Jefe, los cuales protestan de las enormidades que en el artículo de referencia se le atribuyen y así mismo lo demuestra el buen concepto que merece á los señores vocales de la Junta provincial y á las personas imparciales que le tratan.

Nos consta que el Magisterio de la provincia está á su lado y prueba de ello es, á más de lo referido, el que las Asociaciones de maestros le han nombrado su Presidente honorario y en distintas ocasiones hemos recibido de varios compañeros escritos de gratitud (de los que ya algunos hemos publicado) por su acertada gestión consiguiendo de la casi totalidad de los Ayuntamientos visitados el que convinieran las retribuciones con sus maestros y arreglaran los locales-escuelas y viviendas.

Nunca hubiéramos creído que periódico tan serio como *Diario de León* diera cabida en sus columnas á artículos que como el de referencia le honran muy poco, puesto que sobre contener expresiones groseras se dirige á difamar á un funcionario y molesta á toda una Corporación respetable como es la Junta provincial de Instrucción pública.

Decir que toda la responsabilidad de los asuntos en que entiendo la Junta recae tan solo sobre el secretario é Inspector es tanto como afirmar implícitamente que los demás vocales ni están capacitados para el cargo que ejercen, ni tienen interés en los asuntos del Magisterio que las disposiciones vigentes les encomiendan.

¿Qué les parecerá de este y otros conceptos del mencionado artículo á técnicos como D. Ricardo Mancho, D. Tomás Mallo, señora directora de la Normal y señor director del Instituto, y á D. Federico López, que fué quien intervino, según nuestras noticias, las relaciones de interinos en la provisión que se discute?

¿Cómo no ha de molestarle el señor Bendicho, vocal eclesíástico, y el señor Cadenas, si con frecuencia pasan por la secretaría á enterarse de los asuntos referentes al Magisterio, fijándose principalmente en los documentos y relaciones de maestros interinos?

¿De donde saca el articulista que el digno señor Gobernador y demás vocales no tienen interés porque progrese la enseñanza en la provincia?

Además en el supuesto falso de que los señores de la Junta den por bien hecho todo lo que les presente ¿como se concilia esto con que el Inspector formule protestas, eleve alzas etc., contra los acuerdos de la misma colectividad?

Que cosasas se le ocurren al señor de P. que en el calor de la improvisación dice todo esto y se le escapa lo de *lejídocteros* y además saliéndose del tema que discute procura hacer actos de fé á fin de ganar méritos, que tanto necesita, para con los señores curas sin querer entender que todos conocemos sus ideas pudiendo casi afirmarse que tan solo han cambiado aparentemente y no por ningún acto de contricción ni atricción, ni aun propósito de la enmienda.

Juega á cartas muy vistas señor maestro periodista y como según nuestras noticias tiene el encargo de conseguir el traslado de un funcionario para que venga á ésta su íntimo nos atrevemos á decirle que van por mal camino sus gestiones puesto que ya por contar el Inspector con la confianza de los maestros y ya también ahora por amor propio no piensa en traslados de ninguna clase y si solo según tenemos entendido en exigir la responsabilidad judicial á que tenga derecho por el aludido artículo y hacer todo lo demás que sea pertinente al caso.

Y por hoy basta.

LIBROS DE TEXTO

Pedagogía por Diaz Muñoz.	9 ptas.
Agricultura por Ayuso..	5 »
Legislación escoiar por Retortillo. . . . .	2 »
Derecho vigente en España.	4'50
Gramática por la Real Academia, pasta. . . . .	5'50
Compendio de id. por id. . . . .	1'25
Atlas por Reinoso. . . . .	3 »
Religión por Pintón.. . . .	2'50
Compendio de Gramática por Orfo. . . . .	1'75
Diccionario francés-español y vice-versa por Salvá. . . . .	5'50
Id. id. id. por Rodríguez Navas.. . . .	5 »
Id. español. . . . .	9 »
Escritura y Lenguaje de España.. . . .	2'50
Física por Felio. . . . .	5'50
Física por Ascarza. . . . .	4 »
Historia Universal por Picatoste. . . . .	7 »
Historia de España por id..	5 »
Geografía por id., . . . .	6 »
Historia Sagrada por Bello.	5 »
Atlas escolar por T. Moreno López. . . . .	6 »

Véndense en la librería de Román Luera Pinto.—LEÓN

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascaloria, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS

Revista quincenal de dibujos para bordados y toda clase de labores modernas de señora.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Edición de lujo. —Un año, 12 ptas.	
» » Seis meses 7 »	
Edición económica—Un año.. . . .	7 »
» » Seis meses 4 »	

Se suscribe en la imprenta y librería de Román Luera Pinto

Ejercicios y problemas razonados

—DE—  
Aritmética y Geometría  
por D. Guillermo Jatás y D. Mariano R. Nuviola  
Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los operadores á escuelas de todas clases y á los maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos 282 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios.

Se halla de venta en las principales librerías á 3'50 pesetas ejemplar.

NOCIONES DE GEOGRAFÍA

—POR—  
D. Pascual Martín Alonso  
Un tomo encuadernado en cartóné  
Precio: docena 5 pesetas  
ejemplar 0'50

Véndese en la librería de Román Luera Pinto, Bayón, 8, León, y en casa del autor

Imp. de R. Luera Pinto



LIBRERIA PEDAGOGICA

# ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.<sup>a</sup> enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

- Gran colección de festones y festoneadores.
- Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
- Papel *Glacier* para decorar cristales.
- IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

## BREVES NOCIONES

# Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.<sup>a</sup> mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

### PUNTOS DE VENTA

- León.—D. Román Luera Pinto.
- Valladolid.—D. Fernando Santarén.
- Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.
- Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
- Ponferrada.—D. Rogelio López.
- Villadangos.—En casa del autor.

## Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

Don Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.<sup>a</sup> enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

## RELOJERIA MODERNA

de

### TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

Vendense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES

Indispensables en las escuelas regidas por Maestra

# Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 5 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

## “El libro de las escuelas,”

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

# MANUSCRITO ESCOLAR

por

## SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906  
Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 1. <sup>a</sup> Prólogo.                                  | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas.  |
| 2. <sup>a</sup> Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca.  | 22. Historia de la habitación   |
| 3. <sup>a</sup> Dios y el hombre.                         | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.                 | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4. <sup>a</sup> Las estaciones.—El invierno               | 15. Los baños.   | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés.  |
| 5. <sup>a</sup> La primavera.                             | 16. El ciego y su tesoro.                                      |   |
| 6. <sup>a</sup> El verano.                                | 17. La honradez.   |   |
| 7. <sup>a</sup> El otoño.                                 | 18. Disculpa graciosa.   |   |
| 8. <sup>a</sup> Sucesión de las estaciones.               | 19. Un gran corazón.   |   |
| 9. <sup>a</sup> Higiene.—Aseo.                            | 20. Los malos libros.  |   |
| 10. Cuidado que exige el aseo.                            |  |   |
| 11. Higiene de la cabeza.                                 |  |   |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

# EL CAMPO

Libro de lectura

por

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:  
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11  
Oran: Puerta de Aire, número 89

## LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla

	Pesetas
Silabario español, docena..	50
Catón Pedagógico, id. . . . .	3
El Instructor de la Infancia, iden. . . . .	6
El Tesoro de los Niños, id. . . . .	6
La Perla Escolar (en versc) id. . . . .	6
El Buen Amigo, id. . . . .	6

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de los pedidos.

## DEPÓSITO CENTRAL

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga.  
En América del Sur, los señores libreros fijarán el precio de los expresados libritos.  
La correspondencia se dirigirá al autor, Sr. Matilla por Astorga, Nista de la Vega.